RESOLUCIÓN DECANAL Nº 028-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de marzo de 2025

Vista la necesidad de suspender el uso físico de vacaciones a las autoridades y miembros de la Comisión Especial para el nombramiento excepcional de los docentes contratados en aplicación a la Ley Nº 32171 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, y;

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos dentro del marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante la Ley Nº 32171, se autoriza excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 4384-2024-UNSCH-CU de fecha 06 de diciembre de 2024 se aprobó los Lineamientos de implementación de la Ley Nº 32171, Ley que autoriza excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado;

Que, mediante Resoluciones Decanales Nº 862, Nº 863 y Nº 864-2024-UNSCH-FCEAC-D de fecha 10 de diciembre de 2024, se designó a los profesores para conformar la Comisión Especial para el nombramiento de los docentes contratados/as, para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 003-2025-UNSCH-CU de fecha 09 de enero de 2025, se dispuso que la Comisión Especial deberá verificar los expedientes de nombramiento observados hasta el 13 de enero de 2025;

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH (Parte I) y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **SUSPENDER** en vías de regularización el uso físico de vacaciones del profesor JULIO GÓMEZ MÉNDEZ director del departamento académico de Ciencias Económicas y Administrativas, los días 30 y 31 de diciembre de 2024, del 2 al 7 de enero y del 10 al 13 de enero de 2025 respectivamente.

Artículo 2º **REMITIR** la presente Resolución a la Unidad de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
DACEA
Interesado
Archivo
PHV/bdcl